



## Resolución Directoral N° 014-2013-BNP/OA

Lima, 22 ABR. 2013

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

**VISTO**, el Informe N° 033-2013-BNP-OA/ATES, de fecha 18 de Abril de 2013, emitido por la responsable del Área de Tesorería, mediante el cual propone se designe a la señora Elsa Hortencia Villarreal Sánchez, como responsable del manejo, control y custodia de los Fondos de Caja Chica de la Biblioteca Nacional del Perú de la Sede Central Institucional de San Borja, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades u órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2013-BNP/OA de fecha 09 de enero del 2013, se designó a la Srta. Greta Ivonne Gutarra Vásquez, como responsable del manejo, control y custodia de los fondos:

- Fondo de Caja Chica - Recursos Ordinarios por el Importe de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- Fondo de Caja Chica - Recursos Directamente Recaudados por el Importe de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 033-2013-BNP-OA/ATES, de fecha 18 de abril de 2013, la responsable del Área de Tesorería, propone se designe a la señora Elsa Hortencia Villarreal Sánchez, como responsable del manejo, control y custodia de los Fondos de Caja Chica de la Biblioteca Nacional del Perú de la Sede Central Institucional de San Borja;



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 -2013-BNP/OA**

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir del 22 de Abril del 2013, a la señora Elsa Hortencia Villarreal Sánchez, como responsable del manejo, control y custodia de los Fondos de Caja Chica de la Biblioteca Nacional del Perú de la Sede Central Institucional de San Borja, siendo estos fondos los siguientes:

- Fondo de Caja Chica - Recursos Ordinarios por el Importe de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles).
- Fondo de Caja Chica - Recursos Directamente Recaudados por el Importe de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles).

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida a partir del 22 de Abril del 2013, la designación de la señorita Greta Ivonne Gutarra Vásquez, efectuada con Resolución Directoral N° 001-2013-BNP/OA, de fecha 09 de enero del 2013, como responsable del manejo, control y custodia de los Fondos de Caja Chica de la Biblioteca Nacional del Perú de la Sede Central Institucional de San Borja.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



**ALVARO JESÚS CARRILLO MAYANGA**  
Director General de la Oficina de Administración  
Biblioteca Nacional del Perú